Asunción, 06 de septiembre de 2023

DICTAMEN CAC N° 109 /2023

Dr. Agustín Encina, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Mediante el presente, se emite el dictamen referente a la metodología utilizada para la obtención del precio referencial a ser utilizado en el marco del proceso de **Contratación Directa N° 07/2023 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP" - ID N° 423857,** convocado en el marco del programa *"Apoyo Operativo para la ejecucion de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación"*, conforme a los siguientes términos:

1- NORMATIVA APLICABLE:

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" –Principios Generales – inciso a) Economía y Eficiencia, establece: *Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

El artículo 15 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - Estimación de Costo -, establece: *"En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

La Resolución DNCP Nº 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES*

PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", regula el proceso para la determinación de los precios de referencia.

2- ANTECEDENTES:

Para definición de los precios estimativos, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones ha obtenido información de la dependencia requirente, la cual ha remitido el análisis referente a la elaboración del precio estimativo referencial para el proceso de *CD N° 07/2023 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP" ID N° 423.857*, adjuntando los documentos respaldatorios.

3- MÉTODO UTILIZADO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Tras el análisis de los documentos proveídos, se puede visualizar que la Coordinación de Apoyo a la Gestión ha seleccionado tres precios obtenidos de distintos procesos adjudicados por esta convocante, detallada a continuación:

- *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas*: Se ha seleccionado el monto correspondiente a la adjudicación de la licitación con ***ID N° 367817 "Provisión de Seguro de Vehículos", ID N° 390.567 "Provisión de Seguro de Vehículos" y el ID N° 406748 "Servicio de Seguros para vehículos de la UEPP"***

Es dable destacar que, debido a la particularidad de la flota de vehículos (características, antigüedad) con que cuenta esta institución, condiciona bastante la obtención de precios de otras fuentes, por lo que no se ha podido realizar la combinación de dos o más fuentes, procediéndose a utilizar los precios adjudicados por esta convocante en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. Siendo el método utilizado para la obtención de los precios de referencia EL PROMEDIO, quedando establecido conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien			Unidad	Precio Unitario
1	MINIBUS	HYUNDAI	H1 2017 COLOR BLANCO	1	₲ 3.851.774
2	CAMIONETA	FORD	RANGER 2010, COLOR BLANCO	1	₲ 2.764.324
3	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	FRONTIER 2016 COLOR BLANCO	1	₲ 3.628.323
4	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	FRONTIER 2016 COLOR BLANCO	1	₲ 3.628.323
5	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	FRONTIER 2016 COLOR BLANCO	1	₲ 3.628.323
6	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	FRONTIER 2016 COLOR PLATA	1	₲ 3.628.323
7	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	FRONTIER 2016 COLOR PLATA	1	₲ 3.151.365

8	CAMIONETA	FOTÓN	TUNLAND 2016 COLOR PLATA	1	₲ 3.062.699
9	CAMIONETA	FOTÓN	TUNLAND 2016 COLOR PLATA	1	₲ 3.062.699
10	CAMIONETA	FOTÓN	TUNLAND 2016 COLOR GRIS	1	₲ 3.062.699
11	CAMIONETA	FOTÓN	TUNLAND 2016 COLOR PLATA	1	₲ 3.062.699
12	CAMIONETA	FOTÓN	TUNLAND 2016 COLOR PLATA	1	₲ 3.088.449
					₲ 39.620.000

4- CONCLUSIÓN:

Con base en las consideraciones manifestadas, se deduce que el mecanismo utilizado para la recomendación del precio estimativo, se encuadra a las disposiciones emanadas de la Resolución N° 1890/2020, como así también a los principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad establecidos en el artículo 4° - Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Los precios fijados en los llamados son referenciales, determinándose a través de un presupuesto (presunción de lo que podría costar el bien), empero son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. Cabe mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas del país o la región.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEP – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Asunción

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Gustavo Escobar

Verificado por: Karina Palma

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

Ministerio de Educación y Ciencias
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA
"SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP"

PRECIO REFERENCIAL - MÉTODO PROMEDIO

Ítem	Descripción del Bien			Precio Referencial 1 ID N° 367.817	Precio Referencial 2 ID N°390.567	Precio Referencial 3 ID N° 406.748	PRECIO PROMEDIO	PRECIO UNITARIO (por mes)
1	MINIBUS	HYUNDAI	H1 2017 COLOR BLANCO	₲ 3.840.000	₲ 4.640.000	₲ 3.075.321	₲ 3.851.774	₲ 320.981,17
2	CAMIONETA	FORD	RANGER 2010, COLOR BLANCO	₲ 3.120.000	₲ 3.840.000	₲ 1.332.972	₲ 2.764.324	₲ 230.360,33
3	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	FRONTIER 2016 COLOR BLANCO	₲ 3.540.000	₲ 4.440.000	₲ 2.904.969	₲ 3.628.323	₲ 302.360,25
4	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	FRONTIER 2016 COLOR BLANCO	₲ 3.540.000	₲ 4.440.000	₲ 2.904.969	₲ 3.628.323	₲ 302.360,25
5	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	FRONTIER 2016 COLOR BLANCO	₲ 3.540.000	₲ 4.440.000	₲ 2.904.969	₲ 3.628.323	₲ 302.360,25
6	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	FRONTIER 2016 COLOR PLATA	₲ 3.540.000	₲ 4.440.000	₲ 2.904.969	₲ 3.628.323	₲ 302.360,25
7	CAMIONETA	NISSAN FRONTIER	FRONTIER 2016 COLOR PLATA	₲ 3.540.000	₲ 4.440.000	₲ 1.474.096	₲ 3.151.365	₲ 262.613,75
8	CAMIONETA	FOTÓN	TUNLAND 2016 COLOR PLATA	₲ 3.480.000	₲ 4.234.000	₲ 1.474.096	₲ 3.062.699	₲ 255.224,92
9	CAMIONETA	FOTÓN	TUNLAND 2016 COLOR PLATA	₲ 3.480.000	₲ 4.234.000	₲ 1.474.096	₲ 3.062.699	₲ 255.224,92
10	CAMIONETA	FOTÓN	TUNLAND 2016 COLOR GRIS	₲ 3.480.000	₲ 4.234.000	₲ 1.474.096	₲ 3.062.699	₲ 255.224,92
11	CAMIONETA	FOTÓN	TUNLAND 2016 COLOR PLATA	₲ 3.480.000	₲ 4.234.000	₲ 1.474.096	₲ 3.062.699	₲ 255.224,92
12	CAMIONETA	FOTÓN	TUNLAND 2016 COLOR PLATA	₲ 3.480.000	₲ 4.234.000	₲ 1.551.348	₲ 3.088.449	₲ 257.370,75
TOTAL							₲39.620.000	

Los Precios Referenciales son IVA Incluido.
Los Precios Referenciales fueron seleccionados de Adjudicaciones anteriores suscriptas a esta Unidad.

Los precios adjudicados corresponden a los montos totales por los 12 meses de cobertura del seguro, por lo que en primer lugar se ha procedido a promediar los precios totales adjudicados, seguidamente, de los montos promedios obtenidos se ha realizado la división por 12 (equivalente a los meses de cobertura del seguro) para obtener los precios unitarios por mes, a fin de cargar dicho monto en el sistema. Es importante mencionar que, tras la operación realizada arroja como resultado montos con decimales; y, considerando que el SICP solo admite la carga de números enteros, existe una pequeña variación de los precios, como puede verse reflejado en el cuadro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - Ejec. de Proy. y Proy. Especiales - Coord. de Proy. y Proy. Especiales

Lic. Karina Palma
Jefa Interina
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
CAC/UEPP/MEC

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Mbaenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP)
Gral. Diaz c/ Hernandarias - Edificio Natura 2° Piso
Teléfonos 452-380/452-382

Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

ORDEN DE SERVICIO N° 004/2021

FECHA:15/11/2021

FENIX S.A.DE SEGUROS Y REASEGUROS
Avda. Aviadores del Chaco N° 2059 - As./Py
Tel.:(021)
RUC: 80001856-7
c.e.: fenixsa@fenixseguros.com.py

La factura deberá presentarse acompañada de la presente ORDEN DE SERVICIO, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADA de la UEPP.

Lugar de Entrega: Las Pólizas deberán ser entregas en la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programa y Proyectos. Gral. Díaz y Hernandarias. Edificio Natura. 2° Piso.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

COMPONENTE: 2 Apoyo Logístico y Servicio
ACTIVIDAD: 2.2 Servicios Técnicos y Profesionales
SUB ACTIVIDAD: 2.2.2 Provisión de Seguros de Vehiculo
OBJETO DE GASTO: 264
ACTIVIDAD OBRA: 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: Coordinación de Proyecto de Apoyo - Memorándum N°277/2021 - Exp. UEPP N° 9823/2021
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"
PROGRAMA: 1 - PROYECTO: 17
F.F.: 30

CONTRATO N° 10/2021
CD N° 062021 "PROVISION DE SEGURO PARA VEHICULOS" - ID 390.567-

Solicitamos que nos provea los servicios abajo descriptos, adjudicados según Resolución UEPP - MEC N° 288/2021

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	AÑO DE COMPRA	CHAPA N°	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR	PLAZO DE VIGENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	84131503-001	SEGURO PARA MINIBÚS HYUNDAI H1	2017	HAB: 945	UNIDAD	MES	190.000.000	12 MESES	4.640.000	4.640.000
2	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FORD RANGER 4X4	2010	EAF – 726	UNIDAD	MES	150.000.000	12 MESES	3.840.000	3.840.000
3	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4	2016	EAJ – 508	UNIDAD	MES	180.000.000	12 MESES	4.440.000	4.440.000
4	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4	2016	EAJ – 655	UNIDAD	MES	180.000.000	12 MESES	4.440.000	4.440.000
5	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4	2016	EAJ – 672	UNIDAD	MES	180.000.000	12 MESES	4.440.000	4.440.000
6	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4	2016	EAJ – 678	UNIDAD	MES	180.000.000	12 MESES	4.440.000	4.440.000
7	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4	2016	EAJ – 853	UNIDAD	MES	180.000.000	12 MESES	4.440.000	4.440.000
8	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 4X4	2016	EAJ – 465	UNIDAD	MES	169.700.000	12 MESES	4.234.000	4.234.000
9	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 4X4	2016	EAJ – 466	UNIDAD	MES	169.700.000	12 MESES	4.234.000	4.234.000
10	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 4X4	2016	EAJ – 467	UNIDAD	MES	169.700.000	12 MESES	4.234.000	4.234.000
11	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 4X4	2016	EAJ – 468	UNIDAD	MES	169.700.000	12 MESES	4.234.000	4.234.000
12	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 4X4	2016	EAJ – 469	UNIDAD	MES	169.700.000	12 MESES	4.234.000	4.234.000

Son Guaraníes: Cincuenta y un millones ochocientos cincuenta mil.- (IVA INCLUIDO). **51.850.000**

Obs: Al emitir la Factura, Nota de Remisión u otro documento, los mismos deben ir a nombre del **Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos - MEC** y **RUC: 80005190-4**

VIVIAN FLEITAS DOMINGUEZ
JEFA DEL DPTO. DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

LUIS SANTIAGO LOPEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

FENIX S.A.DE SEGUROS Y REASEGUROS

Recibido Por: Carmen Gaona Hastedt
Firma:
Fecha: 17/11/2021

FENIX
Carmen Gaona Hastedt
Licitaciones

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Mbosapyrã
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP)
Gral. Diaz c/ Hernandarias - Edificio Natura 2° Piso
Teléfonos 452-380/452-382

Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

ORDEN DE SERVICIO N° 049/2022

FECHA: 26/10/2022

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Calle Iturbe N° 1047 c/ Tte. Fariña - As. /Py.
Tel.:(021) 492348/9
RUC: 80003796-0
c.e.: mvmodica@gmail.com

La factura deberá presentarse acompañada de la presente ORDEN DE SERVICIO, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADA de la UEPP.

Lugar de entrega de las pólizas de seguro: El lugar de entrega de las pólizas de seguro es en las oficinas de la UEPP, Departamento de Administración y Servicios, ubicado en el Edificio NATURA, sito en Gral. Díaz esquina Hernandarias, de la ciudad de Asunción.
La cobertura y servicios conexos serán conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del llamado, la cual tendrá una vigencia de 12 (DOCE) meses, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación, desde las 00:00 horas del 11 de noviembre del 2022, hasta las 00:00 horas del 11 de noviembre del 2023.-

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

COMPONENTE: 2 Apoyo Logístico y Servicio
ACTIVIDAD: 2.2 Servicios Técnicos y Profesionales
SUB ACTIVIDAD: 2.2.2 Provisión de Seguros de Vehículo
OBJETO DE GASTO: 264
TIVIDAD OBRA: 2

UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: Coordinación de Proyecto de Apoyo a la Gestión - Memorándum C.A.G. N°496/2022- Exp. UEPP N° 11.065/2022

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 264 "Primas y Gastos de Seguros"
PROGRAMA: 1 - PROYECTO: 17

F.F.: 30

CONTRATO N° 08/2022
CD N° 05/2022 "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA UEPP - MEC"
ID N° 406.748

Solicitamos que nos provea los servicios abajo descriptos, adjudicados según Resolución UEPP - MEC N° 557/2021
VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	AÑO DE COMPRA	CHAPA N°	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CAPITAL A ASEGURAR	PLAZO DE VIGENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	84131503-001	SEGURO PARA MINIBÚS HYUNDAI H1 color blanco	2017	HAB. 945	UNIDAD	MES	63.758.838	12 MESES	3.075.321	3.075.321
2	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FORD RANGER 4X4 color blanco	2010	EAF – 726	UNIDAD	MES	18.244.766	12 MESES	1.332.972	1.332.972
3	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4 color blanco	2016	EAJ – 508	UNIDAD	MES	21.821.932	12 MESES	2.904.969	2.904.969
4	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4 color blanco	2016	EAJ – 655	UNIDAD	MES	60.403.110	12 MESES	2.904.969	2.904.969
5	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4 color blanco	2016	EAJ – 672	UNIDAD	MES	60.403.110	12 MESES	2.904.969	2.904.969
6	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4 color plata	2016	EAJ – 678	UNIDAD	MES	60.403.110	12 MESES	2.904.969	2.904.969
	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4X4 color plata	2016	EAJ – 853	UNIDAD	MES	60.403.110	12 MESES	1.474.096	1.474.096
8	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 4X4 color plata	2016	EAJ – 465	UNIDAD	MES	19.985.029	12 MESES	1.474.096	1.474.096
9	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 4X4 color plata	2016	EAJ – 466	UNIDAD	MES	19.985.029	12 MESES	1.474.096	1.474.096
10	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 4X4 color gris	2016	EAJ – 467	UNIDAD	MES	19.985.029	12 MESES	1.474.096	1.474.096
11	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 4X4 color plata	2016	EAJ – 468	UNIDAD	MES	19.985.029	12 MESES	1.474.096	1.474.096
12	84131503-001	SEGURO PARA CAMIONETA FOTON TUNLAND 4X4 color plata	2016	EAJ – 469	UNIDAD	MES	19.985.029	12 MESES	1.551.348	1.551.348

Son Guaraníes: Veinticuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete.- (IVA INCLUIDO). **24.949.997**

Obs: Al emitir la Factura, Nota de Remisión u otro documento, los mismos deben ir a nombre del Proyecto Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos - MEC y RUC: 80005190-4

VIVIAN FLEITAS DOMINGUEZ
JEFA DEL DPTO. DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

LUIS SANTIAGO LOPEZ
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

POR INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Recibido Por: Fabricio Benítez
Firma: Fabricio B
Fecha: 27/10/22

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO N° 03/2020

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Apoyo Operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020

"PROVISIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO" ID Nº 367.817-AD

REFERENDUM

Suscrito con la firma ALFA S.A.DE SEGUROS Y REASEGUROS

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliado en la calle General Díaz casi Hernandarias Edificio Natura 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ,** con C.I. N° 1.093.404, en calidad de Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **ALFA S.A.DE SEGUROS Y REASEGUROS** , con RUC **Nº 80004049-0**, domiciliada en Mcal. López e/R.I.3 Corrales, Asuncion-República del Paraguay, dirección de correo secretaria@alfaseguros.com.py., representada para este acto por el SR. **JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO**, con Cédula de Identidad N° **1.315.220**,y la Lic. **JORGELINA AGUILERA** con Cedula de Identidad N°**1.240.924** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"PROVISIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para la contratación de la **"PROVISIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta de la Consultora;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 367.817.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 01/2020 **"Provisión de seguro para vehículo"-AD REFERENDUM**, convocado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

La adjudicación fue realizada por Resolución UEPP-MEC N° 240 de fecha 20 de agosto de 2020.

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

El precio unitario y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total
1	Camioneta Ford Ranger 2010, color blanco.	Mes	Unidad	12	3.120.000
2	Camioneta Ford Ranger 2010, color blanco.	Mes	Unidad	12	3.120.000
3	Camioneta Ford Ranger 2010, color blanco.	Mes	Unidad	12	3.120.000
4	Camioneta Nissan Frontier 2016, color blanco.	Mes	Unidad	12	3.540.000
5	Camioneta Nissan Frontier 2016, color plata.	Mes	Unidad	12	3.600.000
6	Camioneta Nissan Frontier 2016, color blanco.	Mes	Unidad	12	3.600.000
7	Camioneta Nissan Frontier 2016, color blanco.	Mes	Unidad	12	3.600.000
8	Camioneta Nissan Frontier 2016, color plata.	Mes	Unidad	12	3.660.000
9	Minibus Hyundai H1 2017, color blanco.	Mes	Unidad	12	3.840.000
10	Camioneta Fotón Tunland 2016, color plata.	Mes	Unidad	12	3.480.000

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

11	Camioneta Fotón Tunland 2016, color plata.	Mes	Unidad	12	3.480.000
12	Camioneta Fotón Tunland 2016, color gris.	Mes	Unidad	12	3.480.000
13	Camioneta Fotón Tunland 2016, color plata.	Mes	Unidad	12	3.480.000
14	Camioneta Fotón Tunland 2016, color plata.	Mes	Unidad	12	3.480.000
15	Camioneta Fotón Tunland 2016, color plata.	Mes	Unidad	12	3.480.000
TOTAL					**52.080.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma **52.080.000**(cincuenta y dos millones ochenta mil)

La Contratante se compromete a pagar al ASEGURADOR dentro de los 60 días contados desde la recepción de la póliza, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo principalmente de la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

8. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contratos, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19.
El mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones especiales y generales del contrato. Llegado al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los [illegible] días de [illegible] de 2020.-

JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO
Representante Legal
ALFA S.A.

JORGELINA AGUILERA
Representante Legal
ALFA S.A.

ALEJANDRO LEÓN DUARTE LÓPEZ
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyecto